



CIRCULAR Nro. 296

Bogotá D.C., 23 MAYO 2012

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO.

PARA: Registradores y funcionarios de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de: Bucaramanga, Cúcuta, Cartagena, Pereira, Neiva, Villavicencio, Armenia, Ibagué, Pasto, Manizales, Tunja, Santa Marta, Valledupar, San Andrés, Montería, Cereté, La Mesa, Espinal.

ASUNTO: Tercer Simulacro del Sistema de Información Registral SIR.

Apreciados funcionarios:

En el marco de la ejecución del contrato 151 de 2011, suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, se debe garantizar la continuidad de la prestación del servicio registral en las Oficinas de Registro que operan con el SIR, ante eventualidades que puedan ocurrir en la plataforma tecnológica.

El tercer simulacro se llevará a cabo el 26 de mayo de 2012, en éste se efectuarán labores cotidianas en el Sistema de Información Registral, utilizando la infraestructura de backup o alterna, ubicada fuera de la ciudad de Bogotá D.C.

Esta actividad mide nuestra capacidad de respuesta ante una posible falla en el Data Center Principal, por lo tanto, es de perentorio cumplimiento para la Superintendencia de Notariado y Registro; para ello, se requiere la presencia obligatoria de todos los Registradores y demás funcionarios de las Oficinas de Registro aquí citadas. El miércoles 23 de mayo se enviará el documento formal en el cual se detallan las actividades a realizar.



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



Conforme a lo indicado en la Resolución 04433 de 07 de mayo de 2012, se suspendieron términos registrales en las Oficinas que laboran el día sábado, las demás Oficinas de Registro que operan con el SIR y que no participarán en el simulacro, no podrán hacer uso del sistema de información misional el día sábado 26 de los corrientes.

De antemano agradezco su colaboración y compromiso para adelantar con éxito esta importante labor para la entidad.

Cordial saludo,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro. *N*

Proyectó: Ing. Luis Emilio Romero Mogollón Profesional Oficina de Informática *LA*

Revisó: Ing. Leyla Z. Guzman R
Dra. Julia B. Gutierrez

Coord. Grupo Desarrollo Informático *duf*
Coord. Grupo Divulgación *LA*

Aprobó:
Dra. María Emma Orozco Espinosa
Dra. María Victoria Alvarez Builes
Dr. Enrique Jose Nates Guerra
Dr. Nestor Raul Sanchez Espitia
Ing. Elba Lucia Corredor
Dr. Carlos Augusto Prieto León

Secretaria General *LA E*
Asesora Despacho Superintendencia *N*
Superintendente Delegado para el Registro *LA*
Director de Registro *LA*
Jefe Oficina Informática *LA*
Director Desarrollo Registral *LA*

